



Nuevas herramientas jurídicas para adecuar el sistema de Seguridad Nacional español a los nuevos riesgos y amenazas

El Consejo de Ministros ha recibido un informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional. Con el nuevo texto legal el Estado busca dotarse de herramientas jurídicas para adecuar el sistema de Seguridad Nacional español a los nuevos riesgos y amenazas. Asimismo, la nueva Ley contempla actualizar las estructuras existentes para fortalecer la prevención y respuesta ante situaciones de crisis. El Ejecutivo ha remitido el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica al Consejo de Estado, para someterlo a su preceptivo dictamen.

La nueva norma responde a la demanda compartida de mejorar la coordinación y resolver los problemas que plantea una actuación compartimentada frente a los riesgos y amenazas de carácter transversal propios de nuestros días. Así, con esta Ley Orgánica, el Estado potencia sus capacidades para responder a desafíos de índole muy diversa --por ejemplo, ciberseguridad, terrorismo, catástrofes naturales, vulnerabilidad energética, etcétera--, pero con el denomina

...